ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, a los 19 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, la Comisión especialmente designada por su Excelencia la Señora Ministra de Obras Públicas y Comunicaciones, según Resolución Ministerial N°323 de fecha 19 de marzo de 2024, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula E. Recepción de las Obras y Garantías, Punto 2. Recepción Definitiva, de los Aspectos Generales de la Contratación de Obras; y al Punto 26. Recepción Definitiva de las Obras, de las Condiciones Contractuales incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones del **Contrato S.G. MINISTRO Nº 117/2021**, suscrito entre el M.O.P.C. y la Empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.**, en fecha 19 de abril de 2021, adjudicado según Resolución Ministerial N° 665/2021, para la ejecución de los trabajos de "**CONSTRUCCION DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS (EMERGENCIA COVID 19) EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS – LOTE 2 – HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA**", después de haber inspeccionado la obra se pronuncia por la misma, emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.**, según Nota de fecha 20 de diciembre de 2023, con MEU 52608/2023 del 20/12/2023, solicita la Recepción Definitiva de los trabajos de la Obra: "**CONSTRUCCION DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS (EMERGENCIA COVID 19) EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS – LOTE 2 – HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA**", conforme al contrato original y al Convenio Modificatorio N° 1, respectivamente.
2. El Acta de Recepción Provisoria fue firmada en fecha 31 de agosto de 2022.
3. La Comisión ha examinado la Obra declarando que no se encontraron nuevos vicios en las partes visibles y accesibles de la misma y que se verifica la concordancia de todos los rubros ejecutados con el Contrato y en el Convenio Modificatorio N° 1.
4. El monto del Fondo de Reparo a devolver una vez pagados todos los certificados de obra, será de 597.369.513 Gs.

En razón de lo constatado en el conjunto de la obra, la comisión especialmente designada por su excelencia, la señora Ministra de Obras Publicas y Comunicaciones determina: Efectuar la Recepción Definitiva de la Obra, de los trabajos previstos en el Contrato Original y en el Convenio Modificatorio N° 1 de la Obra: " **CONSTRUCCION DE PABELLONES DE CONTINGENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS (EMERGENCIA COVID 19) EN VARIOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS – LOTE 2 – HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA**", según Contrato S.G. Ministro N° 117/2021 suscrito en fecha 19 de abril de 2021, entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Firma **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.**

Se labra el presente Acta de Recepción Definitiva de la Obra citada, que leída y hallada correcta por los miembros de la Comisión y el representante de la Firma **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.**, se firma en (4) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

.....
Ing. MANUEL LOPEZ CANO
Representante Legal
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO SA

.....
Ing. HUGO ARCE, Viceministro
Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES · UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS · INFRAESTRUCTURA · V.M.O.P. · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....
Arq. LETICIA HERREROS, Coordinadora
Coordinadora UEP-IP -MOPC

.....
Arq. RODOLFO SCHREIBER
Fiscal de Obras - MOPC

.....
Arq. JORGE BUTLEROV
Fiscal de Obras - MOPC